

 ALCALDIA MAYOR DE PASTO CORPORACION PUBLICA		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.			
		INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA			CO-CBS-FT-12 V7

FECHA:	9 de octubre de 2025	INFORME PARCIAL:	X	INFORME FINAL :	
--------	----------------------	------------------	---	-----------------	--

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	5944 - 2025	CONTRATISTA:	LAVASET S.A.S.	CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	900.405.170-8	
No. DE CONVENIO AL CUAL PERTENECE EL CONTRATO (Numero y vigencia)						
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVADO Y ALQUILER DE ROPA HOSPITALARIA LIMPIA PARA LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD, QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E					
Datos del Contratista	Representante Legal:	ANDERSON SARMIENTO NATER			Cedula de Ciudadania:	1.045.715.216
	Asesor Comercial:	-			Teléfono:	702 46 02
	Dirección:	CARRERA 298 No. 70 - 45			Celular:	317 377 15 08
	E mail:	gerenciageneral@lavasetsas.com.co			Pagina WEB:	-
Datos del Supervisor/Interventor Administrativo	Nombres y Apellidos:	VICTOR HUGO VELASQUEZ ORTIZ			Cedula de Ciudadania:	80.430.897
	Cargo / Perfil del Supervisor:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO			Area o Dependencia:	DIRECCION ADMINISTRATIVA
	Dirección:	CARRERA 24C No. 54 - 47 SUR			Teléfono fijo:	730 00 00 Ext. 26069
	Correo electrónico:	dir_administrativa@subredsur.gov.co			Celular:	310 564 47 98
Datos del Supervisor/Interventor Administrativo	Nombres y Apellidos:	ANDRES RICARDO CARDOSO TORRES			Cedula de Ciudadania:	80.812.750
	Cargo / Perfil del Supervisor:	PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA			Area o Dependencia:	Servicios Básicos
	Dirección:	CARRERA 24C No. 54 - 47 SUR			Teléfono fijo:	730 00 00 Ext. 26069
	Correo electrónico:	servicios.basicos@subredsur.gov.co			Celular:	301 271 21 65
Fecha de Acta de inicio:	11 de julio de 2025	Fecha de Terminación Inicial:	10 de octubre de 2025	Plazo Inicial:	3 MESES	
Valor inicial del Contrato:	\$ 600.000.000	VALOR INICIAL EN LETRAS:		SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/TE.		
Descripción del Rubro:	SERVICIO DE LAVANDERIA			Código del Rubro:	42450209	
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	1.018			Fecha de Disponibilidad Presupuestal:	12-jun.-25	
Certificado de Registro Presupuestal No.:	21.401			Fecha de Registro Presupuestal:	11-jul.-25	

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
1	\$ 328.215.869	29-sep.-25	1.619	19-sep.-25	28.417	30-sep.-25	424502091
2	\$ 203.000.000	28-nov.-25	2.035	27-nov.-28	34.229	28-nov.-25	424502091
3	\$ 401.709.000	02-ene.-26	12	02-ene.-26	4	02-ene.-26	424502091

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS o SUSPENSIÓNES REALIZADAS AL CONTRATO

N°	PRORROGA / SUSPENSIÓN	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	PRORROGA	1 MES - 20 DÍAS	29 de septiembre de 2025	11 de octubre de 2025	30 de noviembre de 2025
2	PRORROGA	1 MES - 02 DÍAS	28 de noviembre de 2025	1 de diciembre de 2025	2 de enero de 2026
3	PRORROGA	57 DÍAS	2 de enero de 2026	3 de enero de 2026	28 de febrero de 2026

4. OTRAS NOVEDADES CONTRACTUALES

N°	OTRO SI No. (Aclaratorio, Inclusion, Exclusion)	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI
1			

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO incluidas las facturas a certificar

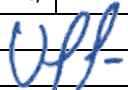
ÍTEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NÚMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	SALDO DEL CONTRATO	No. COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR CANCELADO
1	06-ago.-25	LVE 5014	-	\$ 128.540.656	\$ 471.459.344	668026	21-ene.-26	\$ 128.540.656
2	04-sep.-25	LVE 5029	-	\$ 199.675.213	\$ 271.784.131			
3	06-oct.-25	LVE 5045	-	\$ 193.954.290	\$ 77.829.841			
4	06-nov.-25	LVE 5057	-	\$ 200.366.657	\$ 205.679.053			
5	04-dic.-25	LVE 5072	-	\$ 190.387.163	\$ 218.291.890			
6	08-ene.-26	LVE 5088	-	\$ 184.439.470	\$ 33.852.420			
7	11-feb.-26	LVE 5114	-	\$ 181.990.084	\$ 253.571.336			
8								
TOTAL EJECUTADO						\$ 1.279.353.533		\$ 128.540.656

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 600.000.000	VALOR PAGADO:	\$ 128.540.656
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	\$ 932.924.869	SALDO POR PAGAR:	\$ 1.150.812.877
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 1.532.924.869	SALDO A REINTEGRAR:	\$ 253.571.336

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD	SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN
1	Garantizar con sus propios recursos la prestación continua y permanente del Servicio de Alquiler de Ropa Hospitalaria Limpia a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, durante el término que estipule el plazo de ejecución del presente contrato.	SI	se entrega dotacion, pero no es suficiente	
2	Entregar la ropa hospitalaria limpia que le sea solicitada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, según lo establecido en el Anexo Técnico.	NO	Se entrega ropa con mal proceso de lavado	
3	Garantizar en todos los casos la reposición de las prendas teniendo en cuenta el estado de estas (desgastes, manchas, roturas, terminación de su vida útil), la cuál debe ser cada cuatro meses desde el inicio del contrato y/o a solicitud del supervisor del contrato o de quien reciba las prendas, sin que lo anterior genere costo adicional para la Subred Sur.	NO	se realiza reposicion de ropa deteriorada pero no en su totalidad .	
4	Garantizar durante el plazo de ejecución del contrato la entrega del cien por ciento (100%) de la ropa hospitalaria limpia en todos los puntos de la Subred Sur, en los cuales hacen uso de las prendas, ello, de acuerdo con la orden de servicio aprobada por el personal designado por la Subred para tal fin.	SI	se recibe dotacion nueva pero no en la cantidad suficiente	
5	Disponer de los medios necesarios para garantizar el control de las entradas y salidas de la ropa hospitalaria en los puntos relacionados en el anexo técnico	SI	se cuenta con los formatos de entrega y pesaje de ropa hospitalaria, con el anexo de	
6	Informar periódicamente los lugares y los sitios de almacenaje y la relación del inventario de sus equipos, los cuales al finalizar el contrato deberá, a costo propio, retirar de las instalaciones de la Subred Integrada de Salud Sur. El proveedor será en todo momento propietario y responsable de los medios tecnológicos y de la infraestructura necesaria para el "Servicio Integral de lavado y Alquiler de ropa hospitalaria limpia"	SI		
7	Garantizar permanentemente un stock mínimo del diez por ciento (10%) de la de ropa hospitalaria limpia según lo estipulado en el anexo técnico.	NO	no se garantiza el stop del 10 %	
8	Entregar y recoger la ropa hospitalaria en las unidades y servicios de las Subredes de Servicios de Salud Sur según lo establecido en el anexo técnico.	SI		
9	Realizar el pesaje de la ropa y las prendas hospitalarias objeto de este contrato.	SI		
10	Realizar las Notas Créditos o ajustes pertinentes, teniendo en cuenta el pesaje de las prendas que sean devueltas como no conformidad.	SI		
11	Diligenciar las planillas de control de recepción y entrega de las prendas a proveer en cada uno de los puntos señalados en el anexo técnico.	SI		
12	Cumplir con la Norma ISO 9001:2008 para la prestación de servicios de lavado, desinfección, refacción, transporte y alquiler de prendas, garantizando el soporte suficiente para la prestación del servicio las veinticuatro (24) horas del día, los trescientos sesenta y cinco (365) días al año.	SI		

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD	SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN
13	Presentar manuales o protocolos documentados para lavado, desinfección y planchado de ropa hospitalaria	SI		
14	Contar con protocolos de manejo hospitalario quirúrgico, ropa limpia hospitalaria y contaminada.	SI		
15	Entregar la ropa lavada, desinfectada, planchada debidamente empacada de forma tal que garantice las condiciones de asepsia de las prendas.	SI		
16	Realizar en cada prenda el estampado del logo establecido como distintivo único para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, junto con el nombre de la Unidad o Centro de Salud a la que pertenece, incluyendo ambulancias con el móvil.	NO		
17	Garantizar que el vehículo de transporte de la ropa cumpla con las normas de bioseguridad requeridas y la normatividad vigente.	SI		
18	Entregar a la Subred Sur cinco días hábiles después de la firma del contrato el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo adoptado por la empresa.	SI		
19	Garantizar que durante la ejecución del contrato se cuente con vehículos para la entrega de la ropa hospitalaria, los cuales deben cumplir con la normatividad de tránsito y condiciones sanitarias, lo cual será revisado por el supervisor del contrato.	SI		
20	Las demás asignadas por el supervisor e inherentes al objeto contractual.	SI		
OBSERVACIONES:			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	83%
8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS				
VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Planillas/ Certificación por parte de Revisor Fiscal /Contador (ESPECIFICANDO EL MES)		Verificados con parafiscales del mes de septiembre de 2025		
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN		ANEXOS (CD)		FECHA:
FIRMA DEL SUPERVISOR		TOTAL FOLIOS		FECHA:
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE EL INFORME		CARGO/PERFIL	FIRMA	FECHA: